



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC
Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960.300; Int.: 214

Ñemby, 23 de abril de 2024

DICTAMEN U.O.C.

METODOLOGÍA DE LA OBTENCIÓN DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES.

LICITACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN "REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS - ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS - URGENCIA IMPOSTERGABLE" CON I.D. INTENCIÓN N.º 81.

Señor
Prof. Lic. Tomás Olmedo, Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
Presente

En representación de la **Dirección Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 42º de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el Art. N° 36º del Decreto Reglamentario N° 9823/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", me dirijo a usted en referencia a la metodología de estimación de precios referenciales para la **LICITACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN "REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS - ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS - URGENCIA IMPOSTERGABLE" CON I.D. INTENCIÓN N.º 81.**

Que, el Art. 6º de la resolución mencionada en el párrafo anterior, contempla la **APROBACIÓN DE LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA** y en el ANEXO de la misma establece la **LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en la cual dispone:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.

3. en caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

En ese contexto, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:





MUNICIPALIDAD DE NEMBÝ
"Administración Tomás Olmedo"
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC
Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960.300; Int: 214

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

5. Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

De esta manera la obtención de los precios referenciales da cumplimiento a las legislaciones vigentes.

Asimismo, en el **Artículo 2º PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES** establece:

"Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia."

En ese sentido, esta Dirección detalla la metodología utilizada para el presente proceso de licitación, la cual consistió en la selección de tres precios obtenidos de la combinación de las siguientes dos opciones:

3. Precios adjudicados conforme a datos publicados en el SICP.
4. Precios de potenciales oferentes.

Conforme a los precios obtenidos de cada fuente y en atención a los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia y al Criterio de Razonabilidad, la Convocante optó por establecer como precio referencial a los precios de promedio obtenidos de la combinación detallada.





MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int.: 214

<u>Método</u>	<u>Aplicado</u>
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	NO
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	<u>SI</u>
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.	<u>SI</u> ID N° 299.127 351.660 384.222 388.924 403.947 420.787 424.328 430.766 431.554 434.191 434.565 437.037 438.028 438.233 438.448 438.449 438.491 412.930 439.274 440.299
Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	<u>SI</u> Aresgau E.A.S. Mbarete Import - Export





MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
"Administración Tomás Olmedo"
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC
Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960.300; Int.: 214

De conformidad al artículo 42° de la Ley N° 7021/22 "De suministro y Contrataciones Públicas", se establece que la estimación de costos para la ejecución de **"REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS - ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS - URGENCIA IMPOSTERGABLE"** CON I.D. INTENCIÓN N.° 81, asciende a un monto total de G 66.468.979 (Sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y nueve guaraníes) – IVA incluido, cuyo detalle se expone a continuación:

Item N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Cantidad	Promedio Precio Unitario	Precio Total Promedio
Reparaciones varias					
1	Limpieza previa	global	global	483.333	483.333
2	Cartel de Obra	un	1,00	1.223.333	1.223.333
3	Demolición de revoque	m2	177,80	19.608	3.486.362
4	Revoques y retoques en áreas faltantes, doble capa	m2	177,80	33.214	5.905.508
5	Demolición de techos áreas afectadas	m2	20,00	22.167	443.333
6	Reposición de techo	m2	20,00	68.667	1.373.333
7	Provisión de tejas y tejuelón	m2	20,00	142.267	2.845.333
8	Provisión de tirantes de 2 x 4 x 3,50	un	2,00	101.444	202.889
9	Remoción y reposición de vidrio de balancines doble hoja 1,50 x 1,20	m2	19,44	36.891	717.158
10	Balancín doble hoja 1,50 x 1,20	un	3,00	216.667	650.000
11	Demolición de piso y zócalo	m2	24,00	13.010	312.240
12	Colocación de piso y zócalo	m2	24,00	79.553	1.909.264
13	Pisos esmaltados	m2	24,00	75.000	1.800.000
14	Zócalos	ml	50,40	14.400	725.760
15	Remoción y reparación de reja	m2	2,00	250.000	500.000
16	Provisión de reja	m2	2,00	283.333	566.667
17	Pinturas varias	m2	95,20	18.707	1.780.875
18	Pintura barniz de maderame	m2	95,20	21.567	2.053.147
19	Pintura de viga principal	m2	6,80	22.067	150.053
20	Pintura completa pared exterior doble mano	m2	88,90	22.233	1.976.543
21	Pintura completa pared interior	m2	88,90	21.233	1.887.643
22	Instalación eléctrica, montajes, electroductos, cableado de fuente de energía eléctrica	ml	30,00	94.333	2.830.000
23	Retiro de Instalación eléctrica	ml	30,00	21.778	653.333
24	Cable de preesablado	ml	50,00	29.667	1.483.333
25	Provisión de fluorescentes de juego triple 50 W	un	12,00	160.111	1.921.333
26	Provisión de fluorescentes de juego doble 50-W	un	12,00	101.222	1.214.667
27	Toma-corrientes	un	8,00	55.153	441.227
28	Llave principal con tablero	un	2,00	371.667	743.333
29	Aberturas. Puerta Desmonte y reposición	un	2,00	137.889	275.778
30	Hoja de puerta tablero	un	2,00	970.667	1.941.333
31	Cerraduras en puertas de madera	un	2,00	83.800	167.601
32	Remoción e Instalación de artefactos sanitarios	global	global	283.333	283.333
33	Provisión de cisternas	un	4,00	100.921	403.685
34	Provisión de inodoro	un	4,00	308.879	1.235.517
35	Reparación de registro de pozo ciego caño de aireación	un	1,00	763.455	763.455
36	Desmontaje e instalación de artefactos luminicos	un	4,00	203.037	812.147
37	Provisión de ventiladores de techo	un	4,00	381.030	1.524.121
38	Tableros de comando de ventiladores TCV	un	6,00	217.742	1.306.451
39	Remoción y montaje de Acondicionador de aire	global	global	1.565.556	1.565.556
40	Provisión de Acondicionador de aire de 18.000 BTU	un	4,00	3.866.667	15.466.667
41	Limpieza final de obra	global	global	443.333	443.333
				Total	66.468.977

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 34° inciso b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el procedimiento de licitación aplicable al caso es la **LICITACIÓN DE MENOS CUANTÍA NACIONAL**.

Esto puede observarse en el **Anexo 1)**, la planilla de estimación de precios unitarios según la metodología arriba señalada, que forma parte del presente documento.



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960.300; Int.: 214

Conclusión:

En base a todo lo brevemente expuesto, esta Dirección señala que se ha reunido los presupuestos legales para la obtención de los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, previstos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22.

Se adjuntan documentos.

Sin otro motivo, me despido. Atentamente.

Lic. **Marciano Figueredo Martínez**

Director de la UOC
Municipalidad de Ñemby





MUNICIPALIDAD DE NEMBLY

“Administración Tomás Omedo”

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – LOC

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int.: 214

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN –URGENCIA IMPOSTERGABLE 01/2024 Servicio de Reparación de bloque de dos aulas Escuela Básica San Francisco de Asís													
Item No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Cantidad	ADJUDICADO / PRECIOS PUBLICOS			MBARETE IMPORT & EXPORT S.A.		ARESGAU E.A.S		Precio Referencial		
				Precio Unitario Adjudicado (Gs)	Precio total Adjudicado (Gs)	ID PORTAL	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs)	Promedio Precio Unitario	Precio Total Promedio	
Reparaciones varias													
1	Limpieza previa	global	1	700.000	700.000	412.930	200.000	200.000	550.000	481.333	481.333		
2	Corte de Obra	m2	1,00	600.000	770.000	438.448	400.000	400.000	2.500.000	1.223.333	1.223.333		
3	Demolición de revocque	m2	177,80	17.825	3.169.385	424.328	6.000	1.066.800	35.000	19.608	19.608		
4	Revoques y rebocos en áreas fallantes, doble capa	m2	177,80	24.850	4.418.130	424.328	35.993	6.898.555	38.800	6.898.555	6.898.555		
5	Demolición de techos áreas afectadas	m2	20,00	21.000	420.000	351.660	25.000	300.000	30.500	610.000	33.214		
6	Reposición de techo	m2	20,00	147.000	2.940.000	420.787	15.000	420.000	38.000	760.000	483.333		
7	Provisión de tejas y bajalón	m2	20,00	302.800	6.056.000	440.299	75.000	1.500.000	49.000	980.000	68.667		
8	Provisión de tirantes de 2 x 4 x 3,50	un	2,00	124.333	248.666	438.491	80.000	160.000	100.000	200.000	1.373.333		
9	1,20	m2	19,44	61.010	1.186.034	424.328	23.663	460.000	26.000	104.444	2.845.333		
10	Balacón doble hoja 1,50 x 1,20	un	3,00	350.000	450.000	438.449	200.000	600.000	300.000	505.440	717.158		
11	Demolición de piso y zócalo	m2	24,00	18.430	443.320	424.328	10.000	240.000	10.600	900.000	216.667		
12	Colocación de piso y zócalo	m2	24,00	163.158	3.915.792	388.934	35.000	840.000	40.900	254.400	650.000		
13	Pisos esmalados	m2	24,00	120.000	2.880.000	438.448	70.000	1.680.000	35.000	972.000	79.553		
14	Zócalos	m2	50,40	18.200	917.280	351.660	12.000	604.800	13.000	840.000	1.909.764		
15	Remoción y reparación de reja	m2	2,00	450.000	900.000	434.565	50.000	100.000	250.000	655.200	1.800.000		
16	Provisión de reja	m2	2,00	350.000	700.000	799.127	150.000	300.000	350.000	500.000	725.760		
17	Pinturas varias	m2	95,20	18.620	1.772.524	434.191	8.000	761.600	29.500	700.000	500.000		
18	Pintura barniz de r' adername	m2	8,60	25.200	2.399.040	351.660	10.000	952.000	29.500	2.808.400	566.667		
19	Pintura de viga principal	m2	88,90	14.700	99.960	351.660	22.000	149.620	29.500	18.707	1.780.875		
20	Pintura completa pared exterior doble mano	m2	88,90	14.700	1.306.830	351.660	22.000	1.955.800	30.000	20.660	21.567		
21	Pintura completa pared interior	m2	88,90	14.700	1.306.830	351.660	19.000	1.689.100	30.000	2.667.000	150.063		
22	Bandeja de energía eléctrica	ml	30,00	165.000	4.950.000	434.565	38.000	1.140.000	80.000	2.657.000	2.053.117		
23	Retiro de instalación eléctrica	ml	30,00	40.000	1.200.000	438.028	8.334	250.000	17.000	2.400.000	22.067		
24	Cable de presamblado	ml	50,00	40.000	2.000.000	438.028	30.000	1.500.000	19.000	2.830.000	150.063		
25	Provisión de fluorescentes de juego triple 50 W	un	12,00	252.000	3.024.000	351.660	133.333	1.600.000	95.000	94.333	2.223		
26	Provisión de fluorescentes de juego doble 50 W	un	12,00	112.000	1.344.000	351.660	121.666	1.460.000	70.000	21.233	1.887.643		
27	Toma corrientes	un	8,00	72.960	583.680	388.924	57.500	460.000	35.000	94.333	2.830.000		
28	Llave principal con tablero	un	2,00	315.000	630.000	438.924	350.000	700.000	450.000	510.000	653.333		
29	Aberturas. Puerta Desmonte y reposición	un	2,00	153.667	307.334	430.766	110.000	220.000	150.000	17.000	1.483.333		
30	Hoja de puerta tablero	un	2,00	980.000	1.960.000	351.660	950.000	1.900.000	980.000	29.667	1.921.333		
31	Cerraduras en puertas de madera	un	2,00	41.401	82.802	439.274	125.000	250.000	85.000	160.111	1.214.667		
32	Remoción e instalación de artefactos sanitarios	global	4,00	450.000	450.000	438.449	200.000	800.000	371.667	371.889	441.227		
33	Provisión de cisternas	un	4,00	172.764	691.056	424.328	40.000	160.000	300.000	970.667	1.941.333		
34	Provisión de inodoro	un	4,00	201.638	806.552	424.328	275.000	1.100.000	200.000	83.800	1.676.601		
35	Preparación de registro de piso luego caño de anegación	un	1,00	2.020.364	2.020.364	437.037	120.000	120.000	200.000	283.333	283.333		
36	Desmontaje e instalación de artefactos luminicos	un	4,00	58.110	236.440	424.328	50.000	200.000	90.000	360.000	403.685		
37	Provisión de ventiladores de techo	un	4,00	253.091	1.012.364	403.947	400.000	1.600.000	308.879	308.879	1.295.517		
38	Tableros de comando de ventiladores TCV	un	6,00	119.892	719.352	437.037	133.333	800.000	150.000	763.455	763.455		
39	Remoción y montaje de Acondicionador de aire	global	4,00	1.176.667	4.706.668	438.233	1.400.000	5.507.468	203.037	812.147	812.147		
40	Provisión de Acondicionador de aire de 18.000 BTU	un	4,00	3.600.000	14.400.000	434.554	4.000.000	16.000.000	381.030	1.524.121	1.524.121		
41	Limpieza final de obra	global	1	550.000	550.000	384.222	400.000	400.000	2.120.000	217.742	1.306.451		
Total				75.143.492		Total	52.239.255	Total	66.468.977	15.565.556	15.565.556		
Total						Total	400.000	Total	380.000	3.866.667	3.866.667		
Total						Total	400.000	Total	380.000	443.333	443.333		
Total						Total	52.239.255	Total	72.024.080	Total	66.468.977		



Lic. Marciano Figueredo Martínez
Director de la UOC
Municipalidad de Nembly